



Cuidas EL AGUA
LA VIDA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Con la **Fuerza**
de la **Gente**

GUAMÚCHIL, SALV. ALV., SINALOA, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01

ING. SERGIO ALBERTO ROMÁN RÍOS
CIUDAD.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 APARTADO II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LE INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- I. CONCURSO No. **JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01**, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
- II. **SUSTITUCIÓN DE 1,950 METROS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ACTUAL, (DE UNA LONGITUD TOTAL DE 3,000 METROS), CON TUBERÍA PVC HIDRAÚLICA DE 8" DE DIÁMETRO, RD-32.5, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ.**
- III. ORIGEN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON QUE SE LIQUIDARÁN LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, PROVIENEN DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2018, AUTORIZADOS POR CONAGUA MEDIANTE OFICIO No. B00.808.06.-314, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
- IV. UBICACIÓN: POBLADO BENITO JUÁREZ, SALVADOR ALVARADO, SINALOA
- V. FECHAS
 - a) LIMITE PARA QUE MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR: **26 DE DICIEMBRE DEL 2018.**
 - b) LIMITE PARA ADQUISICION DE BASES: **02 DE ENERO DEL 2019, A LAS 9:00 HORAS.**
 - c) VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **02 DE ENERO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS, REUNIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - d) JUNTA DE ACLARACIONES: **02 DE ENERO DEL 2019 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - e) RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS: **09 DE ENERO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - f) INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS: **DEL 17 DE ENERO AL 19 DE MARZO DE 2019**
- VI. PLAZO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: **62 (SESENTA Y DOS DIAS NATURALES) A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.**
- VII. COSTO DE LAS BASES: **GRATUITAS.**
- VIII. LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos; La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento A4 y A5); Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LOPSRM
- III. Declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la



*Recibí ORIGINAL
24 / DIC / 2018*



Cuidas EL AGUA
LA VIDA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Con la **Fuerza**
de la **Gente**

empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales.

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado; En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sita en Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1200, Col. Del Evora, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sin.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 51 y 78 de la LOPSRM.

La forma de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra; No se podrán subcontratar partes de la obra; Anticipos: Se otorgará el 30% del presupuesto de la obra. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

ATENTAMENTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS
GERENTE GENERAL

C.C.P. ARCHIVO*





Cuidas EL AGUA
LA VIDA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Con la **Fuerza**
de la **Gente**

GUAMÚCHIL, SALV. ALV., SINALOA, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01

ING. ERNESTO ALONSO URTUSUÁSTEGUI REYES
CIUDAD.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 APARTADO II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LE INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- I. CONCURSO No. **JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01**, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
- II. **SUSTITUCIÓN DE 1,950 METROS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ACTUAL, (DE UNA LONGITUD TOTAL DE 3,000 METROS), CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICA DE 8" DE DIÁMETRO, RD-32.5, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ.**
- III. ORIGEN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON QUE SE LIQUIDARÁN LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, PROVIENEN DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2018, AUTORIZADOS POR CONAGUA MEDIANTE OFICIO No. B00.808.06.-314, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
- IV. UBICACIÓN: POBLADO BENITO JUÁREZ, SALVADOR ALVARADO, SINALOA
- V. FECHAS
 - a) LIMITE PARA QUE MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR: **26 DE DICIEMBRE DEL 2018.**
 - b) LIMITE PARA ADQUISICION DE BASES: **02 DE ENERO DEL 2019, A LAS 9:00 HORAS.**
 - c) VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **02 DE ENERO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS, REUNIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - d) JUNTA DE ACLARACIONES: **02 DE ENERO DEL 2019 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - e) RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS: **09 DE ENERO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - f) INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS: **DEL 17 DE ENERO AL 19 DE MARZO DE 2019**
- VI. PLAZO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: **62 (SESENTA Y DOS DIAS NATURALES) A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.**
- VII. COSTO DE LAS BASES: **GRATUITAS.**
- VIII. LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos; La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento A4 y A5); Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LOPSRM
- III. Declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la



Reubi 24/12/2018
[Handwritten signature]



Cuidas EL AGUA
LA VIDA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Con la **Fuerza**
de la **Gente**

empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales.

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado; En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sita en Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1200, Col. Del Evora, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sin.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 51 y 78 de la LOPSRM.

La forma de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra; No se podrán subcontratar partes de la obra; Anticipos: Se otorgara el 30% del presupuesto de la obra. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

ATENTAMENTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS
GERENTE GENERAL

C.C.P. ARCHIVO*





Cuidas EL AGUA
LA VIDA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Con la **Fuerza**
de la **Gente**

GUAMÚCHIL, SALV. ALV., SINALOA, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01

ING. OSVALDO FERNANDO RAMOS QUIÑONEZ
CIUDAD.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 APARTADO II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LE INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- I. CONCURSO No. **JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01**, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
- II. **SUSTITUCIÓN DE 1,950 METROS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ACTUAL, (DE UNA LONGITUD TOTAL DE 3,000 METROS), CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICA DE 8" DE DIÁMETRO, RD-32.5, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ.**
- III. ORIGEN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON QUE SE LIQUIDARÁN LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, PROVIENEN DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2018, AUTORIZADOS POR CONAGUA MEDIANTE OFICIO No. B00.808.06.-314, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
- IV. UBICACIÓN: POBLADO BENITO JUÁREZ, SALVADOR ALVARADO, SINALOA
- V. FECHAS
 - a) LIMITE PARA QUE MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR: **26 DE DICIEMBRE DEL 2018.**
 - b) LIMITE PARA ADQUISICION DE BASES: **02 DE ENERO DEL 2019, A LAS 9:00 HORAS.**
 - c) VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **02 DE ENERO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS, REUNIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - d) JUNTA DE ACLARACIONES: **02 DE ENERO DEL 2019 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - e) RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS: **09 DE ENERO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - f) INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS: **DEL 17 DE ENERO AL 19 DE MARZO DE 2019**
- VI. PLAZO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: **62 (SESENTA Y DOS DIAS NATURALES) A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.**
- VII. COSTO DE LAS BASES: **GRATUITAS.**
- VIII. LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos; La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento A4 y A5); Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LOPSRM
- III. Declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la



Recibí Original 24/12/18

[Handwritten signature]



Cuidas EL AGUA
LA VIDA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Con la **Fuerza**
de la **Gente**

empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales.

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado; En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sita en Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1200, Col. Del Evora, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sin.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 51 y 78 de la LOPSRM.

La forma de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra; No se podrán subcontratar partes de la obra; Anticipos: Se otorgará el 30% del presupuesto de la obra. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

ATENTAMENTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS
GERENTE GENERAL

C.C.P. ARCHIVO*

